ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CTD/DTAL/LIMP/SGP-01/2018

UNIDAD TRAMITADORA: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO, DEPORTE Y RECURSOS COMUNES EN ALMERÍA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS.

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO, DEPORTE Y RECURSOS COMUNES EN ALMERÍA.

De acuerdo con el informe de insuficiencia de medios de fecha 6 de julio de 2018 y la memoria justificativa sobre la necesidad de la contratación de 8 de agosto de 2018, relativo al expediente de contratación referenciado y conforme a las características reflejadas en el mismo,

ACUERDO

El inicio del expediente de contratación relativo al servicio de referencia, de conformidad con el informe de necesidad de la prestación y la memoria justificativa señaladas, según lo establecido en los artículos 28, 99 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, LCSP y 73 de RCAP, y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 304/2015 de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA. número 147 de 30 de julio de 2015) y la Orden de 14 de abril de 2016, (BOJA número 75 de 21 de abril), por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio.

Procedimiento utilizado para la Adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado según lo dispuesto en el artículo 131 y 156 y siguientes de la LCSP.

El presupuesto máximo de licitación será de diez mil setecientos sesenta y dos euros y ochenta y cuatro céntimos (10.762,84 € IVA excluido), al que corresponde un IVA de 2.260,20 euros, siendo el

C/Gerona, nº18. 04071 Almería.
Telf. 950/004000. Fax 950/004010

importe total de 13.023,04 € . El plazo de ejecución es de 12 meses, admitiendo prórroga por 12 meses.

Así mismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, y siguiendo la recomendación efectuada por la Comisión Consultiva de Contratación Pública sobre la utilización común de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha utilizado el modelo tipo de PCAP de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto.

La tramitación, de acuerdo con las características del mismo, corresponderá al titular de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería (artículo 24 de la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería, BOJA N° 75 ,de 21 de abril de 2016).

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Alfredo Valdivia Ayala.

C/Gerona, nº18. 04071 Almería.
Telf. 950/004000. Fax 950/004010